

COMUNICADO

El Comité Ejecutivo en Sesión Ordinaria del día 13 de Noviembre de 2021, y que consta en Acta N° 209, punto 4.1 de Eventuales, ha resuelto establecer los siguientes requisitos para las congregaciones que tengan interés en afiliarse a la Convención Evangélica Bautista del Paraguay, las cuales están vigentes desde la fecha mencionada:

1. Nota Solicitando su Afiliación.-
2. Firmar un acuerdo de compromiso y aceptación de la Fe y Mensaje Bautista (Confesión de Fe) Adoptada por la CEBP, firmado por los líderes de la congregación (Pastor (Presidente), Vicepresidente, Secretario, Director Administrativo) y/o 3 líderes más para refrendar el compromiso en nombre de la iglesia), los firmantes del documento debe ir acompañado la cédula de identidad (copia) además del sello correspondiente de la Iglesia.-
3. Copia Acta de Constitución de la Iglesia.-
4. Copia Acta última Asamblea Realizada por la Iglesia donde conste quienes son los líderes actuales vigentes.-
5. Copia Acta donde la Iglesia decide afiliarse a la CEBP.-
6. Aporte Correspondiente al mes anterior a la solicitud, Según los Estatutos de la CEBP.-